Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: Locación de Inmuebles Determinados Nº 03/16 – ID N° 317.940
Alquiler del Piso 2 y Cocheras del Piso 4 del Edificio Centro Financiero

Se informa que el procedimiento de contratación se inició con la autorización del llamado a través de la Resolución PR/EJ N° 408/16 de fecha 11 de octubre de 2016 de la Presidencia de PETROPAR.

En fecha 24 de octubre de 2016 se cursó la Carta de Invitación para participar del llamado a la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A., propietaria del Piso 2 y las Cocheras del Piso 4 del Edificio Centro Financiero, ubicado sobre la Calle Chile Nº 753 entre Eduardo Víctor Haedo y Humaitá.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 2 de noviembre de 2016 presentó oferta la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. un monto total de Guaraníes cuatrocientos nueve millones doscientos mil (G. 409.200.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Póliza de Seguro emitida por la Compañía La Agrícola S.A. de Seguro Generales, con un capital asegurado de Guaraníes doce millones doscientos setenta y seis mil (G., 12.276.000), con vigencia desde 30 de octubre de 2016 hasta 16 de diciembre de 2016.

Se procedió a la verificación de las documentaciones presentada por la firma oferente, conforme a los requerimientos del Anexo 1, Punto 10 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documentos solicitados	**LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.**
✓ El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
✓ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
✓ Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
✓ Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple
✓ Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
✓ Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple
✓ Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
✓ Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se ha solicitado en las bases de la contratación.

a) Capacidad legal:
Se ha procedido a las verificaciones correspondientes a fin de constatar que la firma Oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos. "a" y "b" de la Ley W 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Se ha verificado en los registros del personal y se ha constatado que los miembros de la Constitución de la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. no forman parte del plantel de funcionarios de Petropar.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

- Se ha verificado y se ha constatado que los miembros de la Constitución de la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. no forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

En base a las averiguaciones realizadas, se considera que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en los incisos verificados.

b) Análisis de los Precios Ofertados.
La firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. ha ofertado en el ítem 1 por un monto mensual de Guaraníes dieciséis millones quinientos mil (G. 16.500.000) y el ítem 2 por un monto mensual de Guaraníes quinientos cincuenta mil (G. 550.000) I.V.A. incluido, dichos valores coinciden con los costos estimados establecidos por Petropar conforme se puede observar en los documentos de la contratación así como en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Considerando que la firma oferente presentó las documentaciones requeridas en las bases de la contratación y el precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones de PETROPAR, se recomienda adjudicar el procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados N° 03/16 para el "Alquiler del Piso 2 y Cocheras del Piso 4 del Edificio Centro Financiero", a la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A., por un monto total de G. 409.200.000 (Guaraníes cuatrocientos nueve millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por veinticuatro (24) meses contados a partir de la firma del Contrato por ambas partes, según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler del Piso 2 del Edificio Centro Financiero	CCC:11-0062-11/02-01 Matrícula Nº 8606HA02(02-01)	Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá	24	Mes	16.500.000	396.000.000
2	80131502-006	Alquiler de 2 Cocheras del Piso 4 del Edificio Centro Financiero	CCC:11-0062-11/04-01 Matrícula Nº 8606HA02(04-01)	Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá	24	Mes	550.000	13.200.000
					Precio Total (IVA incluido)			409.200.000

El procedimiento de contratación se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones de PETROPAR con el número de ID 317.940 y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 250 "Alquileres y derechos" del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal, y plurianual para los ejercicios fiscales de los años 2017 y 2018, por lo que los compromisos financieros que afectarán a los años 2017 y 2018 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a cada año.

Asunción, 4 de noviembre de 2016

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras
Directas y Programadas

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación